GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de noviembre de 2012
No. 104

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, EL LOTE II CON UNA SUPERFICIE DE 251,467.60 METROS CUADRADOS DE TERRENO DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRAN UNAS CONSTRUCCIONES DE 12,995.85 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE UBICADO EN EL KILOMETRO 34.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, EN LA COMUNIDAD DE ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, EN EL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EDIFICADO EL HOSPITAL DERMATOLOGICO "DR. PEDRO LOPEZ", ZOQUIAPAN.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

MAESTRO EN DERECHO ERASTO MARTÍNEZ ROJAS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XL Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN II, 5 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 13 FRACCIÓN I, 14 FRACCIÓN II, 17, 18 FRACCIÓN V, 48 FRACCIÓN III, 49 Y 51 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, Y 1, 6 Y 7 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y:

CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado de México es propietario del lote II con una superficie de 251,467.60 metros cuadrados respecto del inmueble ubicado en el kilómetro 34.5 de la carretera Federal México–Puebla, comunidad de Zoquiapan, municipio de Ixtapaluca, México, el cual se deriva de la subdivisión de predio y como consta en el instrumento número 7,704, libro 434, protocolo especial, de fecha 23 de febrero de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier, titular de la Notaria número 44 del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, México, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina Registral de Chalco, México, bajo las partidas números 201-203, volumen especial, libro primero, sección primera, de fecha 1 de marzo de 2011 y partida número 477-478, volumen 541, libro primero, sección primera, de fecha 1 de marzo de 2011.

II. Que el Instituto de Salud del Estado de México, que tiene como objetivo general proporcionar con prontitud, eficacia y calidez, servicios de salud a la población del Estado de México, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, así como al

mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo social, de conformidad con la fracción IV del Manual General de Organización del Instituto de Salud del Estado de México, publicado el 20 de julio de 2011 en la Gaceta del Gobierno.

III. Que dentro de la estructura orgánica del Instituto de Salud del Estado de México, se encuentra el Hospital Dermatológico "Dr. Pedro López" Zoquiapan, enfocado a proporcionar servicios de atención médica especializada a los usuarios, conforme a las técnicas aplicables y al modelo de atención a la salud para población abierta del Estado de México.

IV. Que mediante oficio número 217A/0246/2012, de fecha 9 de abril de 2012, el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de México, Doctor Gabriel J. O'Shea Cuevas, solicitó al Secretario de Finanzas la asignación del inmueble estatal que actualmente ocupa el Hospital Dermatológico "Dr. Pedro López", Zoquiapan, ubicado en el kilómetro 34.5 de la carretera Federal México-Puebla, en la comunidad de Zoquiapan, municipio de Ixtapaluca, Estado de México,

V. Que de conformidad con el dictamen técnico número 5 de fecha 9 de mayo de 2012, emitido por el Departamento de Control Técnico y Verificación de la Dirección General de Recursos Materiales, se ha determinado procedente la asignación al Instituto de Salud del Estado de México del lote II que ocupa el Hospital Dermatológico "Dr. Pedro López" con una superficie de 251,467.60 metros cuadrados de terreno dentro del cual se encuentran unas construcciones de 12,995.85 metros cuadrados del inmueble señalado en el considerando I del presente Acuerdo, el cual cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

TERRENO

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 551.39 METROS CON CAMINO EL VENADO.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 297.63 METROS CON CAMINO DE LOS DEPÓSITOS.
AL SUROESTE:	EN TRECE LÍNEAS DE 44.34, 20.20, 19.50, 13.92, 9.39, 11.91, 6.41, 8.04, 46.00, 9.31, 191.93, 82.10, Y 167.24, METROS CON CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE.
AL NOROESTE:	EN ONCE LÍNEAS DE 3.88, 219.95, 5.36, 8.58, 7.12, 54.44, 2.18, 1.57, 5.18, 3.16 Y 378.88, METROS CON LOTE I ROMANO.
SUPERFICIE TOTAL:	**251,467.60 METROS CUADRADOS DE TERRENO.**

CONSTRUCCIONES
EDIFICIO PRINCIPAL: CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

AL NORESTE:	EN TRES LÍNEAS AL SURESTE 36.90 METROS, AL SUROESTE 0.37 METROS Y AL SURESTE 13.50 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 11.33 METROS, AL NOROESTE 30.00 METROS, AL SUROESTE 24.70 METROS, AL SURESTE 30.00 METROS, Y AL SUROESTE 18.90 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 50.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 55.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE TOTAL:	**2,041.12 METROS CUADRADOS.**

EDIFICIO ADMINISTRATIVO: DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN MÉDICA Y ADMINISTRATIVA

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 63.05 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.90 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 63.05 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.90 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL: **372.00 METROS CUADRADOS.**

ZONA DE ATENCIÓN SECTOR NORTE: 4 PABELLONES

PABELLÓN 1: SIN USO

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **345.00 METROS CUADRADOS.**

PABELLÓN 2: CENTRO EDUCATIVO Y DE REHABILITACIÓN

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN CINCO LÍNEAS; AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **345.00 METROS CUADRADOS.**

PABELLÓN 3: ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **345.00 METROS CUADRADOS.**

PABELLÓN 4: SIN USO

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**345.00 METROS CUADRADOS**.

ZONA DE ATENCIÓN SECTOR SUR: 04 PABELLONES
PABELLÓN 1: SEGURO POPULAR Y SINDICATO SECCIÓN NO. 92

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**345.00 METROS CUADRADOS**.

PABELLÓN 2: ATENCIÓN DE PACIENTES INTERNOS

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 6.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN NUEVE LÍNEAS AL SUROESTE 19.68 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 12.04 METROS, AL SURESTE 2.18 METROS, AL SUROESTE 4.68 METROS, AL NOROESTE 2.18 METROS, Y AL SUROESTE 3.02 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 6.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 6.85 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 18.25 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**359.36 METROS CUADRADOS**

PABELLÓN 3: EN PROCESO DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**345.00 METROS CUADRADOS**

PABELLÓN 4: ATENCIÓN DE PACIENTES INTERNOS

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL

SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **345.00 METROS CUADRADOS**

ZONA DE ATENCIÓN SECTOR PONIENTE: 05 PABELLONES
PABELLÓN 1: REHABILITACIÓN Y PSICOLOGÍA

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 8 63 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 3.79 METROS, AL NOROESTE 3.51 METROS, AL SUROESTE 30.50 METROS, AL SURESTE 3.51 METROS Y AL SUROESTE 7.72 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 10.07 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN TRES LÍNEAS: AL NORESTE 7.72 METROS, AL SURESTE 1.44 METROS Y AL NORESTE 34.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **266.70 METROS CUADRADOS**

PABELLÓN 2: JEFATURA DE ENFERMERÍA, SERVICIOS, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 8.63 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 3.79 METROS, AL NOROESTE 3.51 METROS, AL SUROESTE 30.50 METROS, AL SURESTE 3.51 METROS Y AL SUROESTE 7.72 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 10.07 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN TRES LÍNEAS AL NORESTE 7.72 METROS, AL SURESTE 1.44 METROS Y AL NORESTE 34.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **266.70 METROS CUADRADOS**

PABELLÓN 3: EN PROCESO DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 9.69 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN TRES LÍNEAS AL SUROESTE 34.30 METROS, AL NOROESTE 1.03 METROS Y AL SUROESTE 7.72 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 10.10 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN TRES LÍNEAS AL NORESTE 7.72 METROS, AL SURESTE 1.44 METROS, Y AL NORESTE 34.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **410.33 METROS CUADRADOS**

PABELLÓN 4: MEDICINA PREVENTIVA, URGENCIAS Y VACUNAS

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 8.63 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 3.79 METROS, AL NOROESTE 3.51 METROS, AL SUROESTE 30.50 METROS, AL SURESTE 3.51 METROS Y AL SUROESTE 7.72 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 10.07 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE:	EN TRES LÍNEAS; AL NORESTE 7.72 METROS, AL SURESTE 1.44 METROS Y AL NORESTE 34.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**266.70 METROS CUADRADOS**

PABELLÓN 5: SIN USO

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 8.18 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 20.50 METROS, AL SURESTE 1.98 METROS, AL SUROESTE 17.68 METROS, AL NOROESTE 1.98 METROS Y AL SUROESTE 20.53 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 8.18 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 26.34 METROS, AL NOROESTE 14.06 METROS, AL NORESTE 5.18 METROS, AL SURESTE 14.13 METROS, Y AL NORESTE 27.14 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**588.80 METROS CUADRADOS**

NÚCLEO DE VIVIENDAS: SECTOR NORTE PLANTA TIPO: 10 MÓDULOS
DESCRIPCIÓN DE PLANTA TIPO

AL NORESTE:	EN CINCO LÍNEAS; AL SURESTE 4.18 METROS, AL SUROESTE 2.0 METROS, AL SURESTE 1.0 METROS, AL SUROESTE 2.00 METROS Y AL SURESTE 3.0 CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	UNA LÍNEA DE 7.20 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN CINCO LÍNEAS: AL NOROESTE 3.00 METROS. AL SUROESTE 2.00 METROS, AL NOROESTE 1.00 METROS, AL SUROESTE 2.00 METROS, Y AL NOROESTE 4.18 METROS, COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	UNA LÍNEA DE 15.20 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**96.33 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN POR VIVIENDA** **963.30 METROS CUADRADOS TOTALES DE CONSTRUCCIÓN DEL NÚCLEO DE VIVIENDAS, SECTOR NORTE**

NÚCLEO DE VIVIENDAS: SECTOR SUR PLANTA TIPO: 10 MÓDULOS
DESCRIPCIÓN DE PLANTA TIPO

AL NORESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL SURESTE 4.18 METROS, AL SUROESTE 2.0 METROS, AL SURESTE 1.0 METROS, AL SUROESTE 2.00 METROS Y AL SURESTE 3.0 CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	UNA LÍNEA DE 7.20 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL NOROESTE 3.00 METROS, AL SUROESTE 2.00 METROS, AL NOROESTE 1.00 METROS, AL SUROESTE 2.00 METROS, Y AL NOROESTE 4.18 METROS, COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	UNA LÍNEA DE 15.20 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**96.33 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN POR VIVIENDA** **963.30 METROS CUADRADOS TOTALES DE CONSTRUCCIÓN DEL NÚCLEO DE VIVIENDAS, SECTOR SUR**

UNIDAD DE CALIDAD Y MORGUE

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 14.63 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	UNA LÍNEA DE 10.35 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE:	EN SIETE LÍNEAS NOROESTE 2.65 METROS, AL NORESTE 2.28 METROS, AL NOROESTE 4.84 METROS, AL SUROESTE 2.28 METROS, AL NOROESTE 3.14 METROS, AL NORESTE 2.28 METROS, Y AL NOROESTE 4.03 METROS, COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 8.07 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**134.31 METROS CUADRADOS**

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

AL NORESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL SURESTE 3.71 METROS, AL NORESTE 1.83 METROS, AL SURESTE 6.10 METROS, AL SUROESTE 1.83 METROS, Y AL SURESTE 3.71 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.76 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 13.52 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.76 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD,
SUPERFICIE:	**89.05 METROS CUADRADOS**

RECURSOS MATERIALES Y VIGILANCIA

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 11.08 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 8.05 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 13.86 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN TRES LÍNEAS AL NORESTE 3.60 METROS, AL SURESTE 2.78 METROS, Y AL NORESTE 4.45 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**99.20 METROS CUADRADOS**

SANITARIOS

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.05 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.25 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.05 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.25 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**22.47 METROS CUADRADOS**

RESIDUOS PELIGROSOS

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 10.50 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.00 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 10.50 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.00 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**42.00 METROS CUADRADOS**

COMEDOR-COCINA

AL NORESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL SURESTE 2.75 METROS, AL NORESTE 1.40 METROS, AL SURESTE 8.62 METROS, AL NORESTE 6.38 METROS Y AL SURESTE 24.94 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 29.83 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL NOROESTE 12.61 METROS, AL NORESTE 6.36 METROS, AL NOROESTE 20.65 METROS, AL NORESTE 1.44 METROS, Y AL NOROESTE 2.75 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	UNA LÍNEA DE 14.25 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**846.91 METROS CUADRADOS**

ÁREA DE SERVICIOS

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.70 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 25.31 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.70 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 25.31 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**118.95 METROS CUADRADOS**

LAVANDERÍA -TIENDA

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 15.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 22.24 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 15.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 22.24 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**340.27 METROS CUADRADOS**

TALLER

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 15.25 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 10.83 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 15.25 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 10.83 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**165.15 METROS CUADRADOS**

LAVANDERÍA

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 20.95 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 14.60 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 20.95 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 14.60 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**305.87 METROS CUADRADOS**

ALMACÉN

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.65 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 26.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 26.20 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN TRES LÍNEAS AL NORESTE 5.65 METROS, AL SURESTE 20.55 METROS, Y AL NORESTE 20.75 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**265.26 METROS CUADRADOS**

CALDERAS

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 10.65 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 7.60 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 10.65 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 7.60 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**80.94 METROS CUADRADOS DE TERRENO**

SUBESTACIÓN

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 3.84 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN TRES LÍNEAS AL SUROESTE 4.84 METROS, AL SURESTE 2.28 Y AL SUROESTE 11.34 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.18 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN TRES LÍNEAS; AL NORESTE 11.34 METROS, AL NOROESTE 0.94 METROS Y AL NORESTE 4.84 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**77.32 METROS CUADRADOS DE TERRENO**

CUARTO DE MAQUINAS

EDIFICIO "A"

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 11.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.15 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 11.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.15 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**58.41 METROS CUADRADOS**

EDIFICIO "B"

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 3.50 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 8.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 3.50 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 8.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**29.41 METROS CUADRADOS**

IGLESIA:

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 22.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 27.37 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 22.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 27.37 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**613.10 METROS CUADRADOS**

CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LAS ADICCIONES
EDIFICIO "A"

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 22.48 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 15.07 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN TRES LÍNEAS AL NOROESTE 13.70 METROS, AL NORESTE 0.80 METROS Y AL NOROESTE 8.78 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 14.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**331.75 METROS CUADRADOS**

EDIFICIO "B"

AL NORESTE:	EN TRES LÍNEAS; AL SURESTE 6.63 METROS, AL SUROESTE 4.00 METROS, Y AL SURESTE 12.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 8.90 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 18.93 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 12.90 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**195.00 METROS CUADRADOS**

EDIFICIO "C"

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.06 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.06 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**21.75 METROS CUADRADOS**

EDIFICIO "D"

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 18.35 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 13.35 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 18.35 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 13.35 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**244.97 METROS CUADRADOS**

VI. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a los organismos los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, EL LOTE II CON UNA SUPERFICIE DE 251,467.60 METROS CUADRADOS DE TERRENO DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRAN UNAS CONSTRUCCIONES DE 12,995.85 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE UBICADO EN EL KILÓMETRO 34.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, EN LA COMUNIDAD DE ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EDIFICADO EL HOSPITAL DERMATOLÓGICO "DR. PEDRO LÓPEZ", ZOQUIAPAN.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna al organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México, el lote II con una superficie de 251,467.60 metros cuadrados de terreno dentro del cual se encuentran unas construcciones de 12,995.85 metros cuadrados del inmueble ubicado en el kilómetro 34.5 de la carretera Federal México-Puebla, en la comunidad de Zoquiapan, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en el que actualmente se encuentra edificado el Hospital Dermatológico "Dr. Pedro López", Zoquiapan.

SEGUNDO.- La superficie del inmueble que se asigna, cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

TERRENO

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 551.39 METROS CON CAMINO EL VENADO.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 297.63 METROS CON CAMINO DE LOS DEPÓSITOS.
AL SUROESTE:	EN TRECE LÍNEAS DE 44.34, 20.20, 19.50, 13.92, 9.39, 11.91, 6.41, 8.04, 46.00, 9.31, 191.93, 82.10, Y 167.24, METROS CON CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE.
AL NOROESTE:	EN ONCE LÍNEAS DE 3.88, 219.95, 5.36, 8.58, 7.12, 54.44, 2.18, 1.57, 5.18, 3.16 Y 378.88, METROS CON LOTE I ROMANO.
SUPERFICIE TOTAL:	**251,467.60 METROS CUADRADOS DE TERRENO**.

CONSTRUCCIONES
EDIFICIO PRINCIPAL: CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

AL NORESTE:	EN TRES LÍNEAS AL SURESTE 36.90 METROS, AL SUROESTE 0.37 METROS Y AL SURESTE 13.50 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 11.33 METROS, AL NOROESTE 30.00 METROS, AL SUROESTE 24.70 METROS, AL SURESTE 30.00 METROS, Y AL SUROESTE 18.90 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 50.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 55.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE TOTAL:	**2,041.12 METROS CUADRADOS**.

EDIFICIO ADMINISTRATIVO: DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN MÉDICA Y ADMINISTRATIVA

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 63.05 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.90 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 63.05 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.90 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE TOTAL:	**372.00 METROS CUADRADOS**.

ZONA DE ATENCIÓN SECTOR NORTE: 4 PABELLONES

PABELLÓN 1: SIN USO

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **345.00 METROS CUADRADOS**.

PABELLÓN 2: CENTRO EDUCATIVO Y DE REHABILITACIÓN

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN CINCO LÍNEAS; AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **345.00 METROS CUADRADOS**.

PABELLÓN 3: ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **345.00 METROS CUADRADOS**.

PABELLÓN 4: SIN USO

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **345.00 METROS CUADRADOS**.

ZONA DE ATENCIÓN SECTOR SUR: 04 PABELLONES
PABELLÓN 1: SEGURO POPULAR Y SINDICATO SECCIÓN NO. 92

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **345.00 METROS CUADRADOS.**

PABELLÓN 2: ATENCIÓN DE PACIENTES INTERNOS

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN NUEVE LÍNEAS AL SUROESTE 19.68 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 12.04 METROS, AL SURESTE 2.18 METROS, AL SUROESTE 4.68 METROS, AL NOROESTE 2.18 METROS, Y AL SUROESTE 3.02 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 6.85 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 18.25 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **359.36 METROS CUADRADOS**

PABELLÓN 3: EN PROCESO DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **345.00 METROS CUADRADOS**

PABELLÓN 4: ATENCIÓN DE PACIENTES INTERNOS

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 19.76 METROS, AL SURESTE 8.15 METROS, AL SUROESTE 6.50 METROS, AL NOROESTE 8.15 METROS Y AL SUROESTE 19.62 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 6.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 20.75 METROS, AL NOROESTE 1.05 METROS, AL NORESTE 4.33 METROS, AL SURESTE 1.05 METROS Y AL NORESTE EN 20.80 METROS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **345.00 METROS CUADRADOS**

ZONA DE ATENCIÓN SECTOR PONIENTE: 05 PABELLONES
PABELLÓN 1: REHABILITACIÓN Y PSICOLOGÍA

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 8.63 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 3.79 METROS, AL NOROESTE 3.51 METROS, AL SUROESTE 30.50 METROS, AL SURESTE 3.51 METROS Y AL SUROESTE 7.72 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 10.07 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN TRES LÍNEAS; AL NORESTE 7.72 METROS, AL SURESTE 1.44 METROS Y AL NORESTE 34.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **266.70 METROS CUADRADOS**

PABELLÓN 2: JEFATURA DE ENFERMERÍA, SERVICIOS, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 8.63 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 3.79 METROS, AL NOROESTE 3.51 METROS, AL SUROESTE 30.50 METROS, AL SURESTE 3.51 METROS Y AL SUROESTE 7.72 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 10.07 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN TRES LÍNEAS AL NORESTE 7.72 METROS, AL SURESTE 1.44 METROS Y AL NORESTE 34.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **266.70 METROS CUADRADOS**

PABELLÓN 3: EN PROCESO DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 9.69 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN TRES LÍNEAS AL SUROESTE 34.30 METROS, AL NOROESTE 1.03 METROS Y AL SUROESTE 7.72 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 10.10 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN TRES LÍNEAS AL NORESTE 7.72 METROS, AL SURESTE 1.44 METROS, Y AL NORESTE 34.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **410.33 METROS CUADRADOS**

PABELLÓN 4: MEDICINA PREVENTIVA, URGENCIAS Y VACUNAS

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 8.63 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 3.79 METROS, AL NOROESTE 3.51 METROS, AL SUROESTE 30.50 METROS, AL SURESTE 3.51 METROS Y AL SUROESTE 7.72 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 10.07 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN TRES LÍNEAS; AL NORESTE 7.72 METROS, AL SURESTE 1.44 METROS Y AL NORESTE 34.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **266.70 METROS CUADRADOS**

PABELLÓN 5: SIN USO

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 8.18 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SUROESTE 20.50 METROS, AL SURESTE 1.98 METROS, AL SUROESTE 17.68 METROS, AL NOROESTE 1.98 METROS Y AL SUROESTE 20.53 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 8.18 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN CINCO LÍNEAS AL NORESTE 26.34 METROS, AL NOROESTE 14.06 METROS, AL NORESTE 5.18 METROS, AL SURESTE 14.13 METROS, Y AL NORESTE 27.14 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **588.80 METROS CUADRADOS**

NÚCLEO DE VIVIENDAS: SECTOR NORTE PLANTA TIPO: 10 MÓDULOS
DESCRIPCIÓN DE PLANTA TIPO

AL NORESTE: EN CINCO LÍNEAS; AL SURESTE 4.18 METROS, AL SUROESTE 2.0 METROS, AL SURESTE 1.0 METROS, AL SUROESTE 2.00 METROS Y AL SURESTE 3.0 CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: UNA LÍNEA DE 7.20 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN CINCO LÍNEAS: AL NOROESTE 3.00 METROS, AL SUROESTE 2.00 METROS, AL NOROESTE 1.00 METROS, AL SUROESTE 2.00 METROS, Y AL NOROESTE 4.18 METROS, COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: UNA LÍNEA DE 15.20 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **96.33 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN POR VIVIENDA**

963.30 METROS CUADRADOS TOTALES DE CONSTRUCCIÓN DEL NÚCLEO DE VIVIENDAS, SECTOR NORTE

NÚCLEO DE VIVIENDAS: SECTOR SUR PLANTA TIPO: 10 MÓDULOS
DESCRIPCIÓN DE PLANTA TIPO

AL NORESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SURESTE 4.18 METROS, AL SUROESTE 2.0 METROS, AL SURESTE 1.0 METROS, AL SUROESTE 2.00 METROS Y AL SURESTE 3.0 CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: UNA LÍNEA DE 7.20 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN CINCO LÍNEAS AL NOROESTE 3.00 METROS, AL SUROESTE 2.00 METROS, AL NOROESTE 1.00 METROS, AL SUROESTE 2.00 METROS, Y AL NOROESTE 4.18 METROS, COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: UNA LÍNEA DE 15.20 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **96.33 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN POR VIVIENDA**

963.30 METROS CUADRADOS TOTALES DE CONSTRUCCIÓN DEL NÚCLEO DE VIVIENDAS, SECTOR SUR

UNIDAD DE CALIDAD Y MORGUE

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 14.63 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: UNA LÍNEA DE 10.35 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN SIETE LÍNEAS NOROESTE 2.65 METROS, AL NORESTE 2.28 METROS, AL NOROESTE 4.84 METROS, AL SUROESTE 2.28 METROS, AL NOROESTE 3.14 METROS, AL NORESTE 2.28 METROS, Y AL NOROESTE 4.03 METROS, COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN UNA LÍNEA DE 8.07 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **134.31 METROS CUADRADOS**

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

AL NORESTE: EN CINCO LÍNEAS AL SURESTE 3.71 METROS, AL NORESTE 1.83 METROS, AL SURESTE 6.10 METROS, AL SUROESTE 1.83 METROS, Y AL SURESTE 3.71 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN UNA LÍNEA DE 5.76 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 13.52 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN UNA LÍNEA DE 5.76 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD,

SUPERFICIE: **89.05 METROS CUADRADOS**

RECURSOS MATERIALES Y VIGILANCIA

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 11.08 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN UNA LÍNEA DE 8.05 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 13.86 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN TRES LÍNEAS AL NORESTE 3.60 METROS, AL SURESTE 2.78 METROS, Y AL NORESTE 4.45 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **99.20 METROS CUADRADOS**

SANITARIOS

AL NORESTE: EN UNA LÍNEA DE 5.05 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SURESTE: EN UNA LÍNEA DE 4.25 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE: EN UNA LÍNEA DE 5.05 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL NOROESTE: EN UNA LÍNEA DE 4.25 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: **22.47 METROS CUADRADOS**

RESIDUOS PELIGROSOS

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 10.50 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.00 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 10.50 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.00 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**42.00 METROS CUADRADOS**

COMEDOR-COCINA

AL NORESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL SURESTE 2.75 METROS, AL NORESTE 1.40 METROS, AL SURESTE 8.62 METROS, AL NORESTE 6.38 METROS Y AL SURESTE 24.94 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 29.83 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN CINCO LÍNEAS AL NOROESTE 12.61 METROS, AL NORESTE 6.36 METROS, AL NOROESTE 20.65 METROS, AL NORESTE 1.44 METROS, Y AL NOROESTE 2.75 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	UNA LÍNEA DE 14.25 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**846.91 METROS CUADRADOS**

ÁREA DE SERVICIOS

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.70 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 25.31 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.70 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 25.31 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**118.95 METROS CUADRADOS**

LAVANDERÍA -TIENDA

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 15.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 22.24 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 15.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 22.24 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**340.27 METROS CUADRADOS**

TALLER

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 15.25 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 10.83 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 15.25 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 10.83 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**165.15 METROS CUADRADOS**

LAVANDERÍA

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 20.95 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 14.60 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 20.95 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 14.60 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**305.87 METROS CUADRADOS**

ALMACÉN

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.65 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 26.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 26.20 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN TRES LÍNEAS AL NORESTE 5.65 METROS, AL SURESTE 20.55 METROS, Y AL NORESTE 20.75 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**265.26 METROS CUADRADOS**

CALDERAS

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 10.65 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 7.60 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 10.65 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 7.60 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**80.94 METROS CUADRADOS DE TERRENO**

SUBESTACIÓN

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 3.84 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN TRES LÍNEAS AL SUROESTE 4.84 METROS, AL SURESTE 2.28 Y AL SUROESTE 11.34 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.18 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN TRES LÍNEAS; AL NORESTE 11.34 METROS, AL NOROESTE 0.94 METROS Y AL NORESTE 4.84 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**77.32 METROS CUADRADOS DE TERRENO**

CUARTO DE MAQUINAS

EDIFICIO "A"

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 11.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.15 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 11.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.15 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**58.41 METROS CUADRADOS**

EDIFICIO "B"

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 3.50 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 8.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 3.50 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 8.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**29.41 METROS CUADRADOS**

IGLESIA:

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 22.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 27.37 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 22.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 27.37 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**613.10 METROS CUADRADOS**

CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LAS ADICCIONES
EDIFICIO "A"

AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 22.48 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 15.07 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN TRES LÍNEAS AL NOROESTE 13.70 METROS, AL NORESTE 0.80 METROS Y AL NOROESTE 8.78 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 14.27 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**331.75 METROS CUADRADOS**

EDIFICIO "B"

AL NORESTE:	EN TRES LÍNEAS; AL SURESTE 6.63 METROS, AL SUROESTE 4.00 METROS, Y AL SURESTE 12.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 8.90 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 18.93 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 12.90 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**195.00 METROS CUADRADOS**
EDIFICIO "C"	
AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.06 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 5.06 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 4.30 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**21.75 METROS CUADRADOS**
EDIFICIO "D"	
AL NORESTE:	EN UNA LÍNEA DE 18.35 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SURESTE:	EN UNA LÍNEA DE 13.35 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL SUROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 18.35 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
AL NOROESTE:	EN UNA LÍNEA DE 13.35 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE:	**244.97 METROS CUADRADOS**

TERCERO.- El Instituto de Salud del Estado de México, en el área asignada no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del área asignada.

QUINTO.- El Instituto de Salud del Estado de México, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento de esta determinación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil doce.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

M. EN D. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS
(RUBRICA).